



N° INT.: 257

DECRETO SIAPER N° 583
DOÑIHUE, 28.02.2023

VISTOS:

La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N°1172, de fecha 28 de junio del año 2021, que declara que, a partir del 28 de junio de 2021, la Sra. Pabla Ponce Valle, asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Doñihue; Decreto Alcaldicio N°2177, de fecha 08 de noviembre de 2022, que designa las subrogaciones en los cargos de los titulares de las Direcciones Municipales, para desempeñarse cada vez que el titular correspondiente se encuentre haciendo uso de feriado legal, permiso administrativo, licencia médica y/o algún impedimento legal para ejercer el cargo o función; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Abogada para desempeñar funciones propias del cargo en el Departamento de Salud de Doñihue.

DECRETO:

NÓMBRASE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	DESAM DOÑIHUE
NOMBRE	MICHELLE RAYÉN GUEREN ACUÑA
RUT	[REDACTED]
CARGO	ABOGADA
JORNADA SEMANAL	22 HORAS DISTRIBUIDAS DE MIÉRCOLES A VIERNES
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORÍA	B
DESDE	16.01.2023
HASTA	31.01.2023
SUELDO BASE	\$145.664.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$145.664.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$6.720.-
ASIG. ART. 45	\$72.000.-



N° INT.: 257

PÁGUESE la remuneración correspondiente, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2023 y/o Convenios y programas suscritos con Dirección Servicio de Salud O'Higgins.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA SIAPER Y ARCHÍVESE.



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/DSC/PMG/PMO/MGA/JMS

Distribución:

- Interesado.
- Of. De Partes Municipal
- Depto. Salud Doñihue